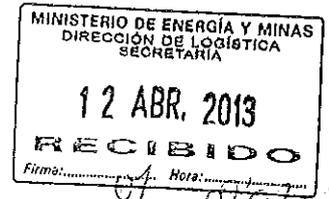




I-4552

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS



Resolución Directoral

N° 202 /2013 - MEM/OGA

Lima, 12 ABR. 2013

VISTO:

El Informe N° 211-2013-MEM-OGA/LOG, de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y modificada por el artículo único de la Ley N° 29873, se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras;

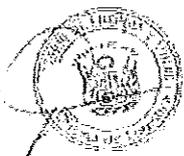
Que, el artículo 8° de la precitada Ley establece que las entidades del Sector Público deben elaborar un Plan Anual de Contrataciones que prevea todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieren durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los tipos de procesos de selección previstos y sus montos estimados, que de ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el Presupuesto Institucional;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, por Resolución Directoral N° 007-2013-MEM/SEG, de fecha 15 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 106/2013-MEM/OGA de fecha 05 de marzo del 2013, se modificó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas.

Que, mediante el documento del Visto se ha propuesto la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2013, incluyendo el proceso de selección detallado en el anexo N° 2 "Procesos de Selección incluidos";



Que, en el literal a) del artículo 2º de la Resolución Ministerial N° 086-2012-MEM/DM, de fecha 23 de febrero de 2012, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Con la visación de la Oficina Logística,

De conformidad con el Decreto Ley N° 25962, Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, de conformidad con la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 y en concordancia con el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 1017, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en atribución a las facultades concedidas por Resolución Ministerial N° 086-2012-MEM/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2013, detallado en el Anexo 2 "PROCESOS DE SELECCIÓN INCLUIDOS".

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Logística informe al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) sobre la modificación del referido Plan dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

Regístrese y comuníquese,



CPC. Esther Rosario Dongo Cahuas
Directora General
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 000016 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS - JA-21 ANEXO 2 B) AÑO: 2013
 C) SIGLAS: MIN D) UNIDAD EJECUTORA: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
 E) RUC: 2013126170
 F) PLISBO: INCLUCION
En las columnas con prefijo A) el prefijo CTM, + B) para el primer año.

N. RUP	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (preciso seriedad a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CORPO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CASABO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUNDOS ANEXADAS
																				OSPA	PROV	DIST			
127	1 - SI	0 - NO		ADQUISICIÓN DE UNCTA PARALICA		BIENES		ADQUISICIÓN DE PUNTOS DE ACCESO (CERRAR POINT) Y UN DISPOSITIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DE LA RED DE VAN DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS		BIENES	1	281,000.00	1 - Bóla	CO-00	ABRIL	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Único		LOGISTICA	15	01	30			0 - SI

